

CERVEZA

Modelo dice a AMLO que no pidió retorno del ISR

REDACCIÓN
empresas@elfinanciero.com.mx

La cervecera Grupo Modelo aclaró que no está relacionada con el recurso legal de devolución de impuestos que mencionó el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, al indicar que en realidad se trata de un proceso impulsado por algunos exaccionistas de la empresa.

“Grupo Modelo informa que la decisión a la que hizo referencia el día de hoy (ayer) el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, no corresponde a recurso legal alguno interpuesto por la empresa, sino a los procesos que llevan algunos exaccionistas del Grupo que hoy no tienen relación con el mismo”, informó Modelo.

En su conferencia mañanera, el presidente Andrés Manuel López Obrador, informó que la Suprema Corte de Justicia negó una solicitud del productor de cerveza Corona, Grupo Modelo, para que le devol-

vieran “miles de millones de pesos” por pago de impuestos.

“Se iba a hacer una devolución de miles de millones de pesos a la empresa Corona, a la cervecería Corona, pero en la Suprema Corte de Justicia se resolvió improcedente la solicitud de la empresa”, dijo el primer mandatario.

Si se hubiese aprobado eso, hubiésemos tenido que devolver (...) estamos hablando de miles de millones de pesos”, agregó.

En realidad el amparo en cuestión fue promovido por Beatriz Sánchez Navarro Redo, exaccionista del consorcio cervecero.

La exaccionista reclamó la devolución de 47.7 millones de pesos que, aseguró, le fueron cobrados indebidamente por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) en el ejercicio fiscal 2013.

La Segunda Sala de la Suprema Corte decidió, el 16 de enero pasado, desechar el proyecto del minis-

tro Eduardo Medina que proponía amparar a Sánchez Navarro Redo, cuyo efecto se perfilaba en la devolución del recurso cobrado por ISR.

Sin embargo, la mayoría de los ministros votaron contra dicho proyecto, por lo que el caso se turnó de nuevo al ministro Javier Laynez para que elabore un nuevo proyecto de sentencia acorde al planteamiento de la mayoría.

Hasta ahora se trata de un caso que aún no se ha cerrado y por ahora no hay una fecha estimada para que el ministro Laynez presente ante la Sala el nuevo proyecto de sentencia, a fin de que este sea resuelto por ministros en sesión pública.

En su momento, Beatriz Sánchez Navarro Redo consideró que la retención del ISR fue indebida y contraria a sus derechos, pues se le estaba cobrando un impuesto sobre la enajenación de sus acciones, pese a que la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) preveía algunas excepciones.

— Con información David Saúl Vela



AMLO. Dijo que hubieran tenido que regresar miles de millones de pesos.

“La decisión a la que hizo referencia el Presidente de México, no corresponde a recurso legal alguno interpuesto por Modelo”

GRUPO MODELO
Comunicado de prensa

